

16471 *ORDEN de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Luis Enrique Valera y Muguero, Marqués de Auñón y de Villasinda.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Enrique Valera y Muguero, Marqués de Auñón y de Villasinda, y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por escenso en propiedad de don José Manuel del Moral y García Sáenz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

16472 *ORDEN de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael Pastor Ridruejo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Pastor Ridruejo, y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Agustín Cano Delgado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

16473 *REAL DECRETO 1581/1980, de 31 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Barcelona don José María Roig Gironella.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Barcelona don José María Roig Gironella, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16474 *REAL DECRETO 1582/1980, de 31 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Vigo don Fermín A. Rodríguez Arroyo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Vigo a don Fermín A. Rodríguez Arroyo, por pase a otro destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16475 *REAL DECRETO 1583/1980, de 31 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera don Atilano López Boado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera don Atilano López Boado, por pase a otro destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16476 *REAL DECRETO 1584/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Barcelona a don José Rovira Ferrer.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Barcelona a don José Rovira Ferrer.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16477 *REAL DECRETO 1585/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Córdoba a don César Sainz Terrones Tejerina.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Córdoba a don César Sainz Terrones Tejerina.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16478 *REAL DECRETO 1586/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Vigo a don Atilano López Boado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Vigo a don Atilano López Boado.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16479 *REAL DECRETO 1587/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera a don Fermín A. Rodríguez Arroyo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera a don Fermín A. Rodríguez Arroyo.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

16480 *RESOLUCION de 23 de junio de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien

disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional, que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Brigada don José García del Busto.
Policía 1.ª don Ramón Ibáñez Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACION

16481 RESOLUCION de 30 de julio de 1980, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales de Administración a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución de 24 de enero de 1979.

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición, turno restringido, para cubrir cinco plazas de la Escala de Oficiales de Administración, convocada por Resolución de 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado ajustándose a las bases de la convocatoria.

2.º Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales de Administración a los opositores que han superado las pruebas selectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T27EC11A0044P	Martín Aguado, Dionisio	4-12-1952
T27EC11A0045P	Sanz Gómez, Eduardo	3- 9-1935
T27EC11A0046P	Clemente Galera, Antonio	3- 3-1952
T27EC11A0047P	Gómez Gómez, María Rosa	22- 8-1955
T27EC11A0048P	Sala Guardiola, María Carmen.	1- 6-1952

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de julio de 1980.—El Presidente, Félix Diez Burgos.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

MINISTERIO DE ECONOMIA

16482 REAL DECRETO 1588/1980, de 31 de julio, por el que se nombran Consejeros del Banco de España.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley treinta/mil novecientos ochenta, de veintiuno de junio, por la que se regulan los órganos rectores del Banco de España, a propuesta del Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Consejeros del Banco de España a los siguientes señores:

Don Gonzalo Anes Alvarez.
Don Carlos Bustelo y García del Real.

Don Enrique Fuentes Quintana.
Don Juan Sardá Dexeus.
Don Rodrigo Uría González.
Don Manuel Varela Parache.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía,
JOSE LUIS LEAL MALDONADO

**Mº DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION**

16483 ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se resuelve, en parte, concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en distintas Universidades, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria y presentadas las de aquellos aspirantes a quienes podía interesar, que reunieran los requisitos exigidos en la Orden, y concurriendo la circunstancia de que se han presentado solicitudes únicas para las plazas que se mencionan, coincidiendo que estas peticiones son de Profesores adjuntos numerarios de la misma especialidad de la plaza objeto de provisión o de disciplinas declaradas iguales, procediendo su adjudicación directa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar con carácter definitivo propietarios de las plazas que se mencionan en el anexo de la presente a los Profesores adjuntos que asimismo se indican.

Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores adjuntos nombrados definitivamente ya estuvieran adscritos provisionalmente en las mismas plazas, los Rectores respectivos les darán posesión definitiva, previo el cese de la adscripción provisional que vinieran disfrutando.

Las peticiones no resueltas por la presente y que correspondan a aspirantes a plazas declaradas equiparadas serán examinadas por la Comisión que será designada conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS

Botánica

María Regina Carballal Durán, A44EC2867, a la Universidad de Santiago.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho del Trabajo

Manuel García Fernández, A44EC2829, a la Universidad de Baleares.

FACULTAD DE FARMACIA

Botánica

María Eva Barrero Rodríguez, A44EC3550, a la Universidad de Madrid-Complutense.

Microbiología aplicada y Técnica microbiológica

Antonio José Palomares Díaz, A44EC4140, a la Universidad de Sevilla.

FACULTAD DE MEDICINA

Bioestadística

María Teresa Miranda León, A44EC3310, a la Universidad de Málaga.